

- TEST - oposiciones

tutemario



DIPUTACIÓN DE LA CORUÑA

2ª PARTE: TEMAS DEL 28 AL 40

TEMAS:

40

PLAZAS:

10

ED. 2025

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES DIPUTACIÓN DE LA CORUÑA

Ed. 2024

Editorial ENA

ISBN: 978-84-128094-7-3

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro de test, PREGUNTAS TIPO TEST DE 3 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 40 temas solicitados para el estudio de la convocatoria de 10 puestos administrativos de administración general (C1) correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2023 de la Diputación Provincial de A Coruña.

El temario es el siguiente:

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Estructura. Valores superiores del orden constitucional. Los principios fundamentales de la Constitución: soberanía, división de poderes, representación política, participación política. La reforma constitucional.

Tema 2.- Derechos y libertades establecidos en la Constitución; especial referencia a los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantías y protección de derechos y libertades. La suspensión de derechos.

Tema 3.- La organización territorial del Estado en la Constitución. El Estado de las Autonomías. Proceso de creación y organización básica de las comunidades autónomas. Los estatutos de autonomía.

Tema 4.- Autonomía gallega: origen y evolución. El Estatuto de Autonomía de Galicia: estructura y procedimiento de reforma. Competencias de la comunidad autónoma: el Parlamento, la Xunta y su Presidencia. Las competencias de Galicia y su ordenamiento jurídico.

Tema 5.- Origen y evolución de la Unión Europea. Organización institucional de la Unión Europea: composición y competencias. El Comité de las Regiones.

Tema 6.- Fuentes del ordenamiento jurídico español. La ley: concepto y clases. la costumbre Los principios generales del derecho. Valor de la jurisprudencia. La Constitución como fuente de derecho. Posición de los tratados internacionales y del derecho de la Unión Europea en el sistema de fuentes.

Tema 7.- La relación jurídico-administrativa: concepto y sujetos. Las personas ante la actividad de la administración: derechos y obligaciones. Términos y plazos obligatorios.

Tema 8.- El funcionamiento electrónico del sector público y las relaciones electrónicas entre administraciones públicas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, reguladora del régimen jurídico del sector público.

Tema 9.- El acto administrativo. concepto clases Elementos: sujeto, objeto, causa, fin y forma. la motivación. Notificación y publicación de actos administrativos.

Tema 10.- Efectividad y exigibilidad de los actos administrativos; medios de ejecución. La nulidad del acto administrativo: casos de nulidad absoluta y anulabilidad; el principio de conservación del acto administrativo. La reseña oficial. la revocación La rectificación de errores.

Tema 11.- La Ley del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: ámbito de aplicación. El interesado en el procedimiento administrativo: concepto, capacidad de obrar y representación. La identificación de los interesados y sus derechos en el procedimiento administrativo. Garantías de imparcialidad: abstención y recusación.

Tema 12.- La iniciación del procedimiento administrativo: clases. Registros administrativos. Los principios de ordenación del procedimiento. Fase de instrucción.

Tema 13.- La resolución del procedimiento. La obligación de resolver. Régimen de silencio administrativo.

Tema 14.- Otras formas de finalización del procedimiento. Desistimiento y renuncia. el vencimiento El final convencional. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

Tema 15.- Recursos administrativos: principios generales. Recurso de elevación. Recurso facultativo de reposición. Extraordinario recurso de revisión. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje. La suspensión de la ejecución del acto apelado.

Tema 16.- El poder sancionador: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento administrativo en materia sancionadora. Medidas de sanciones administrativas. Especial referencia a la autoridad sancionadora local.

Tema 17.- La responsabilidad de la Administración Pública: personajes. Determinación del daño, sujetos imputables y causas de imputación. El alcance de la reparación. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 18.- Contratos del sector público: Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.

Delimitación de tipos contractuales. Contratos administrativos y contratos privados. Contratos menores.

Tema 19.- Las partes en los contratos del sector público. Autoridad contratante; el perfil del contratista. Capacidad y solvencia del empresario. prohibiciones Clasificación

Tema 20.- Objeto, presupuesto base de la licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigidas en la contratación del sector público.

Tema 21.- Función pública local: personal al servicio de las entidades locales. Instrumentos de organización del personal: personal y relaciones laborales. Instrumentos reguladores de los recursos humanos: la Oferta de Empleo, planes de empleo y otros sistemas de racionalización.

Tema 22.- Acceso al empleo público y adquisición y pérdida de la relación de servicio. Provisión de empleo y movilidad. Situaciones administrativas.

Tema 23.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público: los derechos de los empleados públicos. Derechos individuales. Especial referencia a la carrera administrativa y retribuciones. Derechos de ejercicio colectivo. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta.

Tema 24.- El sistema disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial. El régimen de incompatibilidades.

Tema 25.- Las fuentes del ordenamiento jurídico local. Legislación estatal y autonómica sobre régimen local. Entidades que integran la administración local: disposiciones generales.

Tema 26.- La autoridad reguladora de las entidades locales: normas y ordenanzas. Procedimiento de preparación. El reglamento orgánico. Los bandos

Tema 27.- El municipio: territorio y población. Organización y competencias municipales.

Tema 28.- La provincia como entidad local. organización Regímenes especiales. Relaciones entre las comunidades autónomas y las diputaciones provinciales.

Tema 29.- Las competencias de las diputaciones provinciales. Asistencia técnica, jurídica y económica a los municipios. Planes provinciales de cooperación en obras y servicios municipales. Coordinación en la prestación de determinados servicios municipales.

Tema 30.- Régimen de sesiones de los órganos de gobierno local y adopción de acuerdos. Las actas. Impugnación de actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones.

Tema 31.- Régimen jurídico del procedimiento administrativo de las entidades locales. los archivos Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicaciones de acuerdos. El registro de documentos.

Tema 32.- Los bienes de las entidades locales. Normativa aplicable. clases Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y facultades de las entidades locales en relación con su patrimonio. Los bienes comunales. El inventario

Tema 33.- El presupuesto general de las entidades locales. Concepto y contenido. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución presupuestaria. La ampliación del presupuesto.

Tema 34.- Modificaciones presupuestarias. Créditos extraordinarios y complementos de crédito. Créditos ampliables. Transferencias. Generación de crédito. Incorporación de créditos restantes. Pérdidas por cancelación.

Tema 35.- Etapas de ejecución presupuestaria. La liquidación del presupuesto. El resto del Tesoro. Pagos a justificar. Anticipos de efectivo fijo. Control presupuestario: naturaleza. Control interno; modalidades Control externo.

Tema 36.- Los recursos de las entidades locales en el marco de la legislación de explotaciones locales. Los tributos locales: Principios. Impuestos. Tasas Contribuciones especiales. Precios públicos locales.

Tema 37.- La potestad reguladora de las entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y disposición de impuestos. La constitución de recursos no tributarios.

Tema 38.- Gestión de la recaudación local. Procedimientos de cobro: en el período voluntario y en el período ejecutivo. Aplazamientos y fraccionamientos de pagos.

Tema 39.- Prevención de riesgos laborales: derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo. Ley 7/2023, de 30 de noviembre para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Galicia: Disposiciones generales; transversalidad. Igualdad de condiciones laborales en la administración pública gallega.

Tema 40.- Protección de datos personales: Disposiciones generales. Principios y derechos de las personas en materia de protección de datos. Ley 3/1983, de 15 de junio, de normalización lingüística de Galicia: Uso oficial del gallego. La Ordenanza sobre el uso de la lengua gallega en la Diputación Provincial de A Coruña (Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña número 186, de 29 de septiembre de 2017)."

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:.....	3
ÍNDICE:	6
TEMA 28.- LA PROVINCIA COMO ENTIDAD LOCAL. ORGANIZACIÓN REGÍMENES ESPECIALES. RELACIONES ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.	7
TEMA 29.- LAS COMPETENCIAS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA A LOS MUNICIPIOS. PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. COORDINACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS MUNICIPALES.	27
TEMA 30.- RÉGIMEN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO LOCAL Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS. LAS ACTAS IMPUGNACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS LOCALES Y EJERCICIO DE ACCIONES.	28
TEMA 31.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ENTIDADES LOCALES. LOS ARCHIVOS CERTIFICACIONES, COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES DE ACUERDOS. EL REGISTRO DE DOCUMENTOS.	28
TEMA 32.- LOS BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. NORMATIVA APLICABLE. CLASES BIENES DE DOMINIO PÚBLICO. BIENES PATRIMONIALES. PRERROGATIVAS Y FACULTADES DE LAS ENTIDADES LOCALES EN RELACIÓN CON SU PATRIMONIO. LOS BIENES COMUNALES. EL INVENTARIO	40
TEMA 33.- EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES. CONCEPTO Y CONTENIDO. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN: ESPECIAL REFERENCIA A LAS BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO.	66
TEMA 34.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y COMPLEMENTOS DE CRÉDITO. CRÉDITOS AMPLIABLES. TRANSFERENCIAS. GENERACIÓN DE CRÉDITO. INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS RESTANTES. PÉRDIDAS POR CANCELACIÓN.	66
TEMA 35.- ETAPAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. EL RESTO DEL TESORO. PAGOS A JUSTIFICAR. ANTICIPOS DE EFECTIVO FIJO. CONTROL PRESUPUESTARIO: NATURALEZA. CONTROL INTERNO; MODALIDADES CONTROL EXTERNO.	66
TEMA 36.- LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN DE EXPLOTACIONES LOCALES. LOS TRIBUTOS LOCALES: PRINCIPIOS. IMPUESTOS. TASAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES. PRECIOS PÚBLICOS LOCALES.....	96
TEMA 37.- LA POTESTAD REGULADORA DE LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA TRIBUTARIA: CONTENIDO DE LAS ORDENANZAS FISCALES, TRAMITACIÓN Y RÉGIMEN DE IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS DE IMPOSICIÓN Y DISPOSICIÓN DE IMPUESTOS. LA CONSTITUCIÓN DE RECURSOS NO TRIBUTARIOS.....	96
TEMA 38.- GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN LOCAL. PROCEDIMIENTOS DE COBRO: EN EL PERÍODO VOLUNTARIO Y EN EL PERÍODO EJECUTIVO. APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS DE PAGOS.	123
TEMA 39.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. LEY 7/2023, DE 30 DE NOVIEMBRE PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN GALICIA: DISPOSICIONES GENERALES; TRANSVERSALIDAD. IGUALDAD DE CONDICIONES LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA GALLEGA.....	136
TEMA 40.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: DISPOSICIONES GENERALES. PRINCIPIOS Y DERECHOS DE LAS PERSONAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS. LEY 3/1983, DE 15 DE JUNIO, DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DE GALICIA: USO OFICIAL DEL GALLEGO. LA ORDENANZA SOBRE EL USO DE LA LENGUA GALLEGA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA NÚMERO 186, DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017)."	170
SOLUCIONARIO	184

Tema 28.- La provincia como entidad local. organización Regímenes especiales. Relaciones entre las comunidades autónomas y las diputaciones provinciales.

LEY 7/1985 TITULO III LA PROVINCIA (ARTÍCULOS DEL 31 AL 41)

1. Según el artículo 31 de la Ley 7/1985 la Provincia es:

- a) Una Entidad nacional determinada por la agrupación de Mancomunidades, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.
- b) Una Entidad Local determina por la agrupación de Comarcas, con personalidad legislativa propia y con capacidad limitada para el cumplimiento de sus fines.
- c) Una Entidad local determinada por la agrupación de Municipios, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

2. Son fines propios y específicos de la provincia:

- a) Realizar los servicios de competencia municipal.
- b) Coordinar la administración municipal con la estatal y la autonómica.
- c) Garantizar el principio de equilibrio intermunicipal.

3. El gobierno y la administración autónoma de la Provincia corresponden a:

- a) La Diputación u otras Corporaciones de carácter representativo.
- b) La Conselleria de Administración Local.
- c) El Presidente del Gobierno.

4. En la organización provincial, existe en todas las Diputaciones:

- a) Presidente, Secretario, Junta de Gobierno y Pleno.
- b) Presidente, Vicepresidentes, Junta de Gobierno y Comisión.
- c) Presidente, Vicepresidentes, Junta de Gobierno y Pleno.

5. En la organización provincial, todos los grupos políticos integrantes de la corporación tendrán derecho a participar en dichos órganos, mediante la presencia de Diputados pertenecientes a los mismos, en proporción al:

- a) Número de miembros de cada grupo político.
- b) Número de Diputados que tengan en el Pleno.
- c) Número de habitantes del núcleo total de población de la provincia.

Tema 30.- Régimen de sesiones de los órganos de gobierno local y adopción de acuerdos. Las actas Impugnación de actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones.

Tema 31.- Régimen jurídico del procedimiento administrativo de las entidades locales. los archivos Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicaciones de acuerdos. El registro de documentos.

NOTA: ESTOS DOS TEMAS LOS VAMOS A VER CONJUNTAMENTE.

R.D. 2568/1986 TITULO III (DEL 77 AL 113)

99. Según el artículo 77 del Real Decreto 2568/1986, Las sesiones del Pleno pueden ser de tres tipos: (indica la respuesta incorrecta)

- a) Ordinarias.
- b) Extraordinarias.
- c) Ordinarias de carácter urgente.

100. Según el Real Decreto 256/1986, las sesiones ordinarias son:

- a) Aquellas que convoque el Alcalde o Presidente con tal carácter, por iniciativa propia o a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación. Tal solicitud habrá de hacerse por escrito en el que se razone el asunto o asuntos que la motiven, firmado personalmente por todos los que la suscriben.
- b) Aquellas cuya periodicidad esta preestablecida. Dicha periodicidad será fijada por acuerdo del propio Pleno adoptado en sesión extraordinaria, que habrá de convocar el Alcalde o Presidente dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación y no podrá exceder del límite trimestral a que se refiere el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- c) Aquella que se efectúe dentro de los cuatro días siguientes a la petición y no podrá demorarse su celebración por más de dos meses desde que el escrito tuviera entrada en el Registro General.

101. Corresponde al Alcalde o Presidente convocar todas las sesiones del Pleno. La convocatoria de las sesiones extraordinarias habrá de ser motivada. Entre la convocatoria y la celebración de la sesión no podrán transcurrir:

- a) Menos de tres días hábiles, salvo en el caso de las sesiones extraordinarias urgentes.
- b) Más de dos días hábiles, salvo en el caso de las sesiones extraordinarias urgentes.
- c) Menos de dos días hábiles, salvo en el caso de las sesiones extraordinarias urgentes.

Tema 36.- Los recursos de las entidades locales en el marco de la legislación de explotaciones locales. Los tributos locales: Principios. Impuestos. Tasas Contribuciones especiales. Precios públicos locales.

Tema 37.- La potestad reguladora de las entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y disposición de impuestos. La constitución de recursos no tributarios.

NOTA: VAMOS A VER ESTOS 2 TEMAS DE MANERA CONJUNTA YA QUE LA LEGISLACIÓN NECESARIA PARA ESTUDIARLOS ES LA MISMA

TEST REAL DECRETO 2/2004: TITULO PRELIMINAR

424. ¿Qué Ley regula las Haciendas locales?:

- a) Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ley 7/85.
- b) Texto Refundido de la Ley de Régimen Económico de las Entidades Locales. Real Decreto Legislativo 2/1985.
- c) Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Real Decreto Legislativo 2/2004.

425. Según el primer artículo, la ley reguladora de las Haciendas Locales se aplicará: (indica la respuesta incorrecta)

- a) En todo el territorio nacional.
- b) A excepción de los regímenes financieros forales de los Territorios Históricos del País Vasco y Navarra.
- c) Sin perjuicio de los tratados y convenios internacionales.

426. Según el artículo 3 del Real Decreto 2/2004, no constituye recurso de las Haciendas Locales:

- a) Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.
- b) Los ingresos exigibles sobre los impuestos del Estado.
- c) Las subvenciones y el producto de multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.

Tema 40.- Protección de datos personales: Disposiciones generales. Principios y derechos de las personas en materia de protección de datos. Ley 3/1983, de 15 de junio, de normalización lingüística de Galicia: Uso oficial del gallego. La Ordenanza sobre el uso de la lengua gallega en la Diputación Provincial de A Coruña (Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña número 186, de 29 de septiembre de 2017)."

TEST LEY 3/2018

778. En qué Título de la ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, encontramos los Principios de la protección de datos?

- a) Título I
- b) Título II
- c) Título III

TITULO I:

779. Artículo 1: La presente ley orgánica tiene por objeto adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016:

- a) Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- b) Relativo a la protección de las personas físicas y jurídicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- c) Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones.

780. Según el artículo 1: La presente ley orgánica tiene por objeto garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo:

- a) 9.3 de la Constitución.
- b) 14 de la Constitución.
- c) 18.4 de la Constitución.

781. El derecho fundamental de las personas físicas a la protección de datos personales se ejercerá con arreglo a lo establecido en:

- a) El Reglamento (UE) 2016/679.
- b) Esta ley orgánica.
- c) a y b son correctas.

SOLUCIONARIO